



RESOLUCIÓN N° CTF-22-2013
(del día 3 del mes mayo del año 2013)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Especialización en Protección de Cultivos Tropicales de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA).”

La Comisión Técnica de Fiscalización
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de **Especialización en Protección de Cultivos Tropicales de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)**.

Que la **Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Resolución N° 43 del 8 de marzo de 2005**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de **Especialización en Protección de Cultivos Tropicales de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.



Que por tanto, se

RESUELVE:

PRIMERO: Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Especialización en Protección de Cultivos Tropicales de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** en su sede **David**, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.

SEGUNDO: La **Especialización en Protección de Cultivos Tropicales de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** tendrá una duración de **un año** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad **Semi-Presencial**.

TERCERO: La **Especialización en Protección de Cultivos Tropicales de la Universidad Tecnológica Oteima (U-TEIMA)** consta de **25 créditos** de los cuales **12 son teóricos** y **13 son prácticos**.

CUARTO: El Plan de Estudio de **Especialización en Protección de Cultivos Tropicales** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

Nº	Abreviatura/ Código	Denominación de la Asignatura	Horas Presenciales			Horas No Presenciales			Total de Horas	Créditos	Pre-requisitos
			Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total	Horas Teóricas	Horas Prácticas	Total			
I CUATRIMESTRE											
1	ECT700	El aprendizaje a través de Plataformas Virtuales	16	0	16	16	0	16	32	2	Comunicación básica de Informática
2	ECT710	Agroecología y Conservación	16	0	16	0	32	32	48	2	ECT700
3	ECT720	Protección Higiénico Fitosanitaria y Legislación	16	0	16	16	32	48	64	3	ECT710
4	ECT730	Entomología Agrícola Aplicada	0	32	32	0	32	32	64	2	ECT710, ECT720
		Subtotal	48	32	80	32	96	128	208	9	
II CUATRIMESTRE											
5	ECT740	Manejo de Malezas en Cultivos	16	0	16	0	32	32	48	2	ECT730
6	ECT750	Epidemiología Aplicada al Manejo de las Enfermedades de las Plantas	16	32	48	0	32	32	80	3	ECT740
7	ECT760	Tecnologías de Aplicación de agroquímicos y equipos	16	32	48	0	32	32	80	3	ECT740; ECT750
8	ECT770	Toxicología y Medio Ambiente	16	0	16	16	32	48	64	3	ECT750; ECT760
		Subtotal	64	64	128	16	128	144	272	11	
III CUATRIMESTRE											
9	ECT780	Manejo Integrado de Plagas	16	32	48	0	32	32	80	3	ECT730, ECT740
10	ECT790	Constitución de Empresas y Venta de Servicios	16	0	16	0	32	32	48	2	Todas las anteriores
		Subtotal	32	32	64	0	64	64	128	5	
		Totales de la Especialización:	144	128	272	48	288	336	608	25	





QUINTO: Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria "Octavio Méndez Pereira" a los 3 días del mes de mayo del año 2013.

El presidente,


Dr. Gustavo García de Paredes



La secretaria,


Mgter. María del Carmen T. de Benavides